

## Consultas Realizadas

# Licitación 439021 - SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE RRHH - AD REFERENDUM

### Consulta 1 - Mantenimiento de software existente

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2024
Mi consulta es la siguiente, si es que requiere del mantenimiento del software existente no limitaría la participación a un único oferente (la cual fue responsable de la adjudicación de la provisión de este software)? cuales son los parametros para indicar de que esta sería una licitación abierta a otros potenciales oferentes si las características de mantenimiento de un software existente y ya instalado sólo con la empresa que la proveyó originalmente tendría la mejor oportunidad de contratación?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-03-2024
Atendiendo a que existen fabricantes de software que otorgan su autorización para prestar servicios de soporte o mantenimiento sobre el software de su propiedad a otras empresas, podríadarse el caso de que existan otros potenciales oferentes para esta licitación		

## Consulta 2 - Solicitud de revisión de requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2024
<p>En Requisitos de Calificación y criterios de evaluación / Capacidad Técnica cita lo siguiente: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Se requiere que la empresa cuente con Autorización del fabricante del software de RRHH utilizado por la DNCP o Registro de marca del mismo software. Capacidad del personal: 1) currículum vitae de dos personales asignados por la empresa para la prestación de los servicios licitados. Registro de Derecho de Autor del software SIRH (Sistema Integrado de Recursos Humanos) proveído conforme a la Licitación por Concurso de Oferta ID 412172.</p> <p>Nos gustaría señalar que este requisito limita totalmente la participación de potenciales oferentes que cuentan con la solvencia técnica y legal necesaria para cumplir con los compromisos de la contratación, pues es de conocimiento público a qué empresa del rubro pertenece dicha titularidad.</p> <p>Ya que según lo establecido en el Artículo N° 4 de la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICA, es fundamental garantizar la igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, evitando imponer requisitos que puedan resultar discriminatorios o restrictivos para ciertos participantes.</p> <p>Además, de acuerdo con el Artículo 45 de la misma ley, las bases y condiciones del llamado deben elaborarse con la mayor amplitud posible para fomentar la concurrencia del mayor número de oferentes y garantizar la imparcialidad del proceso.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se revisen estos requisitos documentales para asegurar que sean lo suficientemente claros, objetivos e imparciales, y que no excluyan innecesariamente a potenciales oferentes que podrían cumplir con los requisitos del contrato.</p> <p>Quedamos a disposición para discutir cualquier aspecto adicional y colaborar en la construcción de un proceso de contratación público transparente y equitativo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2024
<p>La DNCP no posee el código fuente del Sistema Integrado de Recursos Humanos cuyo soporte y mantenimiento se precisa contratar. En ese sentido, las empresas que cuenten con la autorización del fabricante para prestar los servicios requeridos podrán participar en esta licitación.</p>		